

MÉTODO PARA EL INVENTARIO DEL PATRIMONIO TURÍSTICO, SEGÚN MÉTODO OEA -CICATUR

Para analizar la oferta turística se necesita, al mismo tiempo, realizar una búsqueda de documentación y una investigación de campo (estudio de personas-recursos, visitas a los lugares, etc.).

Para la identificación de la oferta turística se aplica el modelo OEA - CICATUR, recurriendo al reconocimiento en terreno de la dotación de recursos que dispone el territorio, manejando la selección sobre la base de observaciones del equipo investigador y de los instrumentos de medida que permiten registrar las percepciones sobre los atractivos de los propios actores del desarrollo turístico.

La Metodología para el Inventario del Patrimonio Turístico Comunal se divide en 4 puntos:

- A) Inventario de los Atractivos Turísticos,
- B) Facilidades Turísticas,
- C) Infraestructura y
- D) Actividades.

Inventario de los Atractivos Turísticos.

Es el catálogo ordenado de los lugares, objetos o acontecimientos de interés turístico de un área determinada. Su confección implica dos pasos: a) Registro de la información y b) Evaluación de los atractivos turísticos.

a) Registro de la Información:

Recopilación de todos los datos sobre los atractivos turísticos del área, ordenados según el siguiente sistema de clasificación, que divide a los recursos en cinco categorías, subdivididas a su vez en tipos y subtipos, listado con posibles adaptaciones para la Comuna de Viña del Mar (se respeta la secuencia numérica del modelo original):

CATEGORÍAS	TIPOS	SUBTIPOS	
1. Sitios naturales	1.1 Montañas (i)	1.1.1. Altas montañas	
		1.1.2. Sierras	
		1.1.3. Volcanes	
		1.1.4. Valles y quebradas	
		1.1.5. Mesetas	
		1.1.6. Áreas nevadas	
		1.1.7. Glaciares	
	1.1.n		
	1.2 Planicies (se omiten)	1.2.1 Llanuras	
		1.2.2 Desiertos	
1.2.3 Salinas			
1.2.4 Altiplanos			
1.2.n			
1.3 Costas	1.3.1 Playas	1.3.2 Acantilados	
		1.3.3 Islotes	
		1.3.6 Dunas	
		1.3.7 Farellones	
		1.3.8 Bahías	
		1.3.9 Salinas	
		1.3.10 Roqueros	
		1.3.11 Otros (unidades mixtas	
		1.4. Hidrológicos (ii)	1.4.1. Lagos, lagunas y esteros
			1.4.2 Ríos
			1.4.3 Caídas de agua
1.4.4 Grutas y cavernas			
1.5 Lugares de observación de flora y fauna	1.5.1 observación de flora		
	1.5.2 observación de fauna		
2. Museos y manifestaciones culturales, testimonios de culturas del pasado	2.1 Museos	2.1.1 Museo	
		2.1.2 galería,	
		2.1.3 colecc. particular,	
		2.1.4 sala de exhibición	

	2.2 Obras de arte y técnica	2.2.1 Pintura 2.2.2 Escultura 2.2.3 Arte decorativa (iii) 2.2.3.1 Cerámica 2.2.3.2 Decoración 2.2.3.3 Metal 2.2.3.4 Muebles y ebanistas 2.2.3.5 Vidrio 2.2.3.6 Diseño Gráfico 2.2.3.7 Joyería 2.2.3.8 Moda 2.2.3.9 Mosaico 2.2.3.10 Textil 2.2.4 Arquitectura 2.2.5 Realizaciones urbanas 2.2.6 Obras de ingeniería 2.2.n
	2.3 Lugares históricos y lugares arqueológicos (iv)	2.3.1 Lugares históricos 2.3.2 Lugares arqueológicos
3. Folclore	3.1 Manifestaciones religiosas y creencias populares	2.4.1 Manifestaciones religiosas 2.4.2 Creencias populares
	3.2 Ferias y mercados	3.2.1 Ferias 3.2.2 Mercados
	3.3 Música y danzas	3.3.1 Música 3.3.2 Danza
	3.4 Artesanías y artes	3.4.1 Alfarería 3.4.2 Tejidos e indumentaria 3.4.3 Metales 3.4.4 Cueros y pieles 3.4.5 Maderas 3.4.6 Piedras 3.4.7 Tejidos en paja 3.4.8 Instrumentos Musicales 3.4.9 Máscaras 3.4.10 Objetos rituales (v) 3.4.11 Pinturas 3.4.12 Imaginería 3.4.n
	3.5 Comidas y bebidas típicas	3.5.1 Comidas típicas 3.5.2 Bebidas típicas
	3.6 Grupos étnicos	3.6.1 Grupo étnico
	3.7 Arquitectura popular espontánea	3.7.1 Pueblos 3.7.2 Casas 3.7.3 Expresiones religiosas o paganas
4. Realizaciones técnicas, científicas o contemporáneas o artísticas	4.1 De explotación (vi)	4.1.1 Explotaciones mineras 4.1.2 Explotaciones silvo-agropecuarias 4.1.3 Explotaciones industriales
	4.2 Obras de arte y técnica	4.4.1 Pintura 4.4.2 Escultura 4.4.3 Artesanía 4.4.4 Diseño industrial 4.4.5 Arquitectura 4.4.6 Realizaciones urbanas 4.4.7 Obras de ingeniería 4.4.n

	4.3 De ciencia ^(vii)	4.3.1 Centro científico 4.3.2 Centro tecnológico 4.3.3 Zoológicos y 4.3.4 Acuarios 4.3.5 Botánicos 4.3.n
5. Acontecimientos programados	5.1 Artísticos	5.1.1 Música 5.1.2 Teatro 5.1.3 Festivales de cine 5.1.n
	5.2 Deportivos	5.2.1 Rodeo 5.2.2 Tradicionales 5.2.3 Fútbol 5.2.n Otro
	5.3 Otros	5.3.1 Fiestas religiosas 5.3.2 Fiestas paganas 5.3.3 Concursos de belleza 5.3.4 Convenciones y Congresos 5.3.5 Ferias 5.3.6 Exposiciones 5.3.7 Parques de recreación 5.3.8 Oportunidad compra especial 5.3.9 Vida nocturna 5.3.10 Gastronomía 5.3.11 Carnavales 5.3.n

⁽ⁱ⁾ MONTAÑA. SE ESPECIFICARON Y AGREGARON PARA ADAPTARLOS A LA ESCALA APROPIADA A ESTE ESTUDIO.

⁽ⁱⁱ⁾ HIDROLOGICOS. SE CREA ESTA CATEGORÍA PARA ENGLOBARLAS EN UNA COMÚN.

⁽ⁱⁱⁱ⁾ ARTES DECORATIVAS, FUENTE: X. FIGUERAS E I. MUNTÉ, 1999. GAUDÍ Y EL MODERNISMO EN CATALUÑA [HTTP://WWW.GAUDIALLGAUDI.COM/ED001.HTM#TEXTIL:]

^(iv) LUGARES ARQUEOLÓGICOS REEMPLAZA A LA SUBCATEGORÍA “RUINAS” DESACREDITADA POR LA LITERATURA POR DESPECTIVA Y OBSOLETA

^(v) OBJETOS RITUALES NO SE INCLUYÓ COMO TAL PARA INCLUIRLA POR AMBIGUA CONSTRATADA CON LA LITERATURA.

^(vi) SE AGRUPAN EN ESTE SUBTIPO

^(vii) CIENCIA, SE AGRUPAN EN ESTE SUBTIPO

La categoría 1, “sitios naturales”, registra a los diferentes lugares de la comuna considerados en razón de su interés como paisaje, con exclusión de cualquier otro criterio, como ser equipamiento o actividades recreativas. Para el tipo 1.12, “**parques nacionales y reservas de flora y fauna**”, **se registra su existencia y la de los atractivos que están ubicados en su territorio, los cuales quedan analizados por separado en sus categorías respectivas.**

En la categoría 2, “museos y manifestaciones culturales históricas”, el tipo 2.4, “**lugares históricos**”, **se refiere a aquellos sitios cuyo valor reside únicamente en estar asociados a algún acontecimiento relevante de la historia nacional o local, sin necesitar dicho sitio tener un valor intrínseco**; en cambio los otros tipos y subtipos, sin perjuicio de la virtud antes señalada, se consideran en función de sus cualidades propias. El subtipo 2.2.5, “realizaciones urbanas”, comprende a todas las ciudades, pueblos o barrios edificados con sistemas y estilos que no tienen aplicación desde largo tiempo atrás.

Para la categoría 3, “folclore”, el tipo 3.4, “**artesanías y artes populares**”, en virtud de la diversidad de objetos de cada región y de las distintas designaciones locales, ha sido desagregado en forma lo más genérica posible. El tipo 3.7, “arquitectura popular y espontánea”, se refiere a las expresiones tradicionales que aún tienen vigencia en las costumbres constructivas de algunos pueblos.

La categoría 4, “realizaciones técnicas contemporáneas”, abarca solamente aquellas que por su singularidad o alguna característica excepcional tienen interés turístico y además un carácter más actual que histórico. En esta categoría deben consignarse sólo obras y manifestaciones técnicas propias de nuestro tiempo, dejando para la categoría 2, “museos y manifestaciones culturales históricas”, las que pertenecen al pasado. El subtipo “realizaciones urbanas”, abarca las ciudades y pueblos de reciente construcción o las partes renovadas de ciudades antiguas.

La categoría 5, “acontecimientos programados”, comprende todos los eventos organizados, actuales o tradicionales, que puedan traer a los turistas como espectadores o como actores.

b) Registro en fichas.

Para el registro material de la información se realizará para cada atractivo una ficha con todos los datos necesarios para su identificación, a saber:

1. Nombre, categoría y tipo o subtipo.
2. Jerarquía (establecida en el paso siguiente)
3. Ubicación
4. Coordenadas UTM.
5. Medios de acceso
6. Número aproximado de visitantes (aclarando los porcentajes de locales, nacionales y extranjeros), y épocas del año de mayor concurrencia
7. Características que le dan interés turístico

Para el inventario, se desplegarán de acuerdo con tres clasificaciones:

- Por categoría del atractivo turístico
- Por división administrativa intracomunal.
- Por áreas turísticas.

El primer clasificador sigue el orden decimal de las categorías, tipos y subtipos, ordenándose las fichas dentro de cada rubro primero por la jerarquía del atractivo y luego por orden alfabético. El segundo clasificador organiza las fichas por áreas específicas intracomunales tales como unidades vecinales, distritos censales, etc, aplicando a los atractivos que corresponden a cada uno de ellos el orden establecido para el primer clasificador. El tercer clasificador ordena los atractivos de las distintas áreas turísticas en que se divide el territorio comunal., ordenando las fichas con idéntico sistema. Las fichas a utilizar pueden responder a un modelo de diagramación, adoptando los espacios para registrar la información a las medidas estándar de las tarjetas (ver ejemplo de modelo en páginas siguientes).

c) Evaluación de los atractivos turísticos:

Es el examen crítico de los atractivos relevados para establecer su interés turístico sobre bases objetivas y comparables, asignándoles la correspondiente jerarquía. Las jerarquías se denominan, de mayor a menor, jerarquía 3, jerarquía 2 y jerarquía 1. Los atractivos cuyas cualidades no permiten incorporarlos a la jerarquía 1, se consideran inferiores al umbral mínimo pudiendo denominarse de jerarquía 0. Los criterios de evaluación son:

Jerarquía 3:

Atractivo excepcional y gran significación para el mercado turístico internacional, capaz por sí solo de motivar una importante corriente de visitantes (actual o potencial).

Jerarquía 2:

Atractivo con rasgos excepcionales en un área específica, capaz de motivar una corriente (actual o potencial) de visitantes del mercado interno o externo, ya sea por sí solo o en conjunto con otros atractivos contiguos.

Jerarquía 1:

Atractivo con algún rasgo llamativo, capaz de interesar a visitantes de larga distancia ya sea del mercado interno o externo que hubiesen llegado al área específica por otras motivaciones turísticas, o de motivar corrientes turísticas locales (actuales o potenciales):

Jerarquía 0:

Atractivos sin méritos suficientes para considerarlos al nivel de las jerarquías anteriores, pero que igualmente forman parte del patrimonio turístico como elementos que pueden completar a otros de mayor jerarquía en el desarrollo y funcionamiento de cualquiera de las unidades que integran el espacio turístico.

JERARQUIZACIÓN DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS

Para la jerarquización de atractivos turísticos se aplica un modelo de evaluación ya utilizado en otras formulaciones de planes de desarrollo turístico, adaptándolo a la escala geográfica que representa el territorio comunal, lo cual asegura la pertinencia de la valoración que se hace de las siguientes variables:

2.- Índice de Explotación del Atractivo

Hace referencia al uso que posee el recurso: si es explotado turísticamente, si tiene una valorización pero no es explotado económicamente o si está sólo identificado y no es explotado.

Explotación del Atractivo
SI: 1
NO: 0

Reconocimiento

Se considera el reconocimiento a nivel legal, formal – Técnico y/o Institucional y el reconocimiento informal (de la comunidad)

Áreas de Protección Legal

A continuación se muestran las áreas legalmente reconocidas, tanto para atractivos del medio ambiente natural, como cultural.

Patrimonio Natural

Reconocimiento: (Valor ponderado 0,4)

Se refiere al reconocimiento que se tiene del patrimonio natural; este ha sido a su vez determinado a través de tres instancias: legal, formal e informal:

El *patrimonio natural* fue ponderado ambientalmente teniendo en consideración tres atributos fundamentales: reconocimiento, excepcionalidad y vulnerabilidad, cada uno de los cuales representa un peso determinado.

Áreas de Protección Legal (Peso =0,33).

SNASPE

- Parque Nacional
- Reserva Nacional
- Monumento Natural

No SNASPE

- Reserva de Regiones Vírgenes
- Santuario de la Naturaleza

Protecciones específicas e internacionales

- Zonas Húmedas de Importancia Internacional
- Patrimonio de la humanidad
- Reserva de la Biosfera
- Otras

✓ *Formal, Técnica y/o Institucional* (Sernatur, CONAF, CONAMA y expertos). (Peso =0,33)

- Parques Marinos
- Reservas Marinas
- Sitios para la Conservación de la Diversidad
- Sitios Prioritarios de Conservación

✓ *Informal*: La comunidad reconoce que determinados sitios constituyen un especial atractivo para sus actividades recreativas. (Peso =0,33)

Para la determinación de este atributo se consideró la presencia (1) o ausencia (0) de reconocimiento formal (expertos) e informal (comunidad), que en conjunto pesan 0,66 del índice de reconocimiento global.

Índice de reconocimiento formal e informal (0,66):

SI: 1
NO: 0

Patrimonio Cultural

Categoría de Área Protegida	Fuente Legal
RESERVA NACIONAL	D.S. N° 531/67 Ministerio de Relaciones Exteriores
RESERVA FORESTAL	D.S. 4363/31 Ministerio de Tierras y Colonización (artículo 10) D.L. N°1.939/77 (artículo 21)
PARQUE NACIONAL	D.S. N° 531/67 Ministerio de Relaciones Exteriores D.S. 4363/31 Ministerio de Tierras y Colonización D.L. N° 1939/77 (artículo 21)
RESERVA DE REGIONES VÍRGENES	D.S. N° 531/67 Ministerio de Relaciones Exteriores

Categoría de Área Protegida	Fuente Legal
	(Conv.)
MONUMENTO NATURAL	D.S. N° 531/67 Ministerio de Relaciones Exteriores
SANTUARIO DE LA NATURALEZA	Ley N° 17.288/70 de Monumentos Nacionales (artículo 31)
PARQUES MARINOS	D.S. 430/91 Ministerio de Economía y Fomento (artículo 3° letra d)
RESERVAS MARINAS	D.S. 430/91 Ministerio de Economía y Fomento (artículo 2° N° 43)
MONUMENTOS HISTÓRICOS	Ley N° 17.288/70 de Monumentos Nacionales (artículo 31)
ZONAS TÍPICAS O PINTORESCAS	Ley N° 17.288/70 de Monumentos Nacionales (artículo 31)
ZONAS O CENTROS DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL	Decreto Ley N° 1.224/75
ZONAS DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA	D.F.L. N° 458/75 Ministerio de Vivienda y Urbanismo (artículo 60)
ÁREAS DE PRESERVACIÓN ECOLÓGICA CONTENIDAS EN LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL. SEGÚN OGUC VIGENTE SE DENOMINAN ÁREAS DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR NATURAL O PATRIMONIO CULTURAL.	D.F.L 458/75 Ley General de Urbanismo y Construcciones y el D.S. N°47/92 Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y sus modificaciones.
ZONAS HÚMEDAS DE IMPORTANCIA INTERNACIONAL, ESPECIALMENTE COMO HÁBITAT DE AVES ACUÁTICAS. (COMÚNMENTE CONOCIDAS COMO SITIOS RAMSAR)	D.S. N° 771/81 Ministerio de Relaciones Exteriores

Para la determinación de este atributo se considero la presencia (1) o ausencia (0) de algún tipo de protección legal, que tiene un valor ponderado de 0,33 del índice de reconocimiento global:

Índice de protección legal (0,33)

SI: 1

NO: 0

Patrimonio Arquitectónico Urbano (PAU):

ÁREAS DE PROTECCIÓN LEGAL Y/O TÉCNICA

MONUMENTOS HISTÓRICOS - MH (PAU)
 ZONAS TÍPICAS O PINTORESCAS - ZT (PAU)
 ZONAS O CENTROS DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL
 ZONAS DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA (PAU)
 PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD (PAU)
 ÁREAS DE PRESERVACIÓN ECOLÓGICA (OGUC)
 CASCOS HISTÓRICOS - CH (PAU)*
 EJES PATRIMONIALES - EP (PAU)*
 ÁREAS DE INTERÉS PATRIMONIAL – AIP (PAU)
 EDIFICIOS DE INTERÉS PATRIMONIAL – EIP (PAU)
 EDIFICIOS DE CONTEXTO – EC (PAU)
 UNIDADES URBANAS – UU (PAU)

ÍNDICE DE PROTECCIÓN LEGAL Y/O TÉCNICA

SI: 1

NO: 0

1.3.- Vulnerabilidad

Hace referencia a la vulnerabilidad actual y/o potencial del recurso, dada por su naturaleza o factores externos y se han considerado las siguientes variables:

- Conservación
- Fragilidad

1.3.1.- Conservación Actual

Se refiere al estado actual del recurso. Se evalúa a través del grado de deterioro de éste y mediante las intervenciones hechas para la conservación

Grado de Deterioro

Grado de Intervención

Valoración:

SI: 1
NO: 0

1.3.2.- Fragilidad Potencial

Es la vulnerabilidad potencial del recurso. Se evalúa a través los aspectos **intrínsecos**, debilidades materiales que presenta el recurso, y **extrínseca**, amenazas a que está expuesto por actividad humana.

Intrínseca
Extrínseco

SI: 1
NO: 0

Índice de Vulnerabilidad

- Patrimonio Natural: se saca el promedio por cada atractivo (se suman las cuatro variables y se divide por cuatro) y se multiplica por el valor ponderado 0,2)

ÍNDICE AMBIENTAL

Sumatoria de los valores ponderados de cada índice: reconocimiento, excepcionalidad y vulnerabilidad, otorgando al recurso un valor ambiental relativo y que contribuye a jerarquizarlos en cuanto a su capacidad para soportar el impacto del turismo.

- Desde esta variable los atractivos fueron evaluados de forma única.

3.- Índice Tiempo de Uso del atractivo.

Hace referencia al tiempo de permanencia para poder abarcar todo el recurso (recorrido), o el tiempo mínimo para hacer uso del evento en todas sus posibilidades (incorporando también su esparcimiento y equipamiento complementario).

Tiempo de Uso	
00:00-01:00 h	: 0
01:01-04:00 h	: 1
04:01-08:00 h	: 2
08:01-24:00 h	: 3
Más de 24:00 h	: 4

4.- Accesibilidad

4.1.- Distancia

De acuerdo a la distancia absoluta del atractivo identificado, se valora de la siguiente manera:

DISTANCIA	
Santiago - Valpso	Valpso - Atractivo
0-20 km	4
21-40 km	3
41-80 km	2
81-100 km	1
100 - km	0

Se considera desde Santiago a Valparaíso, ya que es principalmente Santiago el nexa entre los diversos territorios nacionales con la gran mayoría de entidades dedicadas a la mantención y distribución de la demanda turística (hotelería, restauración, tráfico aéreo y terrestre, etc).

4.2.- Tiempo

Para este ítem se incorpora como referencia el tiempo de trayecto estimado para acceder al recurso; ponderando de la siguiente forma:

TIEMPO
Santiago -Valpso / Valpso- Atractivo

00:00 - 01:00 h	4
01:01 - 02:00 h	3
02:01 - 03:00 h	2
03:01 - 04:00 h	1
04:00 – h. Y más	0

La ponderación anterior, al igual que con la distancia, se evalúa en tramos.

ÍNDICE DE ACCESIBILIDAD: Sumatoria de los variables (distancia y tiempo) y divididas por los tramos considerados, en este caso 8 (4 de distancia y cuatro de tiempo).

ÍNDICE PROMEDIO DE ACCESIBILIDAD COMUNAL

Promedio de los valores arrojados por el índice de cada atractivo (sumatoria de los índices de todos los atractivos de una comuna dividido por el número de ellos)

5.- Equipamiento / Servicios Turístico Comunales de Apoyo

1. Bancos
 - a. Cajeros Automáticos
2. Casas de Cambios
3. Oficina de información turística
4. Señalética turística
5. Seguridad
 - a. Dependencias Policiales
 - a1. Retén
 - a2. Tenencia
 - a3. Comisaría
 - a4. Prefectura
 - b. Cuartel de Investigaciones
 - c. Brigadas Conaf
6. Brigadas de rescate
 - a. Aéreo
 - b. Marítimo
 - c. Terrestre
 - d. Bomberos
 - e. Asistencia Pública
7. Servicios de Salud – Servicios de Urgencia
8. Servicios de apoyo automotor
 - a. Bombas de bencina
 - b. Garages
 - c. Vulcanizaciones
 - d. Grúas
 - e. Estacionamientos
 - f. Servicios sanitarios
 - g. Mini Market
9. Comunicaciones
 - a. Telefonía
 - b. Internet
10. Rodoviaros
 - a. Terminales de buses
 - b. Venta de pasajes
11. Supermercados
12. Ferias y mercados
13. Servicios religiosos y/o cultos
14. Servicios funerarios

ÍNDICE DE EQUIPAMIENTO COMUNAL DE APOYO

Sumatoria de la presencia (1) y ausencia (0) dividido por el total de las variables consideradas (34)

SI : 1

NO: 0

6.- Infraestructura Comunal de Apoyo Turístico

Redes Técnicas Urbanas

1. Agua Potable

2. Alcantarillado
3. Energía Eléctrica
4. Gaseoducto
5. Red Telefónica Local
6. Telefonía Celular

Redes Estructurales (COBERTURA EN %)

1. Vialidad (Carreteras)

Acceso a:

2. Red Ferroviaria

Acceso a:

3. Aeropuertos

4. Puertos y Caletas

ÍNDICE DE INFRAESTRUCTURA COMUNAL DE APOYO

SI: 1

NO: 0

Sumatoria de la presencia (1) y ausencia (0) dividido por el total de variables consideradas (11)

7.- Índice de Actividades Culturales Comunes.

Se refiere a la sumatoria total de las instancias que apoyan la cultura en una comuna; por ejemplo: Casa de la Cultura, Centros Culturales, Sala de Exposiciones, etc.

8.- Planta Turística

8.1.- Hospedaje

8.2.- Alimentación

8.3.- Transporte

8.4.- Guías de Turismo

8.5.- Oficinas de Información Turística

8.6.- Centro de Eventos

8.7.- Viñas y Granjas

8.8.- Complejos Deportivos

8.9.- Otros Servicios de Esparcimiento

Se evalúa la presencia (1) o la ausencia (0) del servicio.

SI : 1

NO: 0

INDICE PLANTA TURISTICA

Se evalúa la Planta Turística que posee la comuna en la cual se inserta el atractivo, y que apoya la explotación del inductor referido. Se considera solamente la presencia o ausencia.

9.- Demanda Anual

Demanda Anual	
Alta	: 3 (Todo el Año)
Media	: 2 (2 Estaciones)
Baja	: 1 (1 Estación)

PROMEDIO DEMANDA ANUAL: sumatoria de los 12 meses dividido por 12

INDICE DEMANDA ANUAL COMUNAL: Sumatoria del total de valores a nivel comunal y divididos por el total de atractivos correspondientes a la comuna.

10.- Marketing Comunal

Se evalúa a nivel comunal en páginas web, publiquéis, folletería, prensa y la información obtenida en los Talleres provinciales, con expertos y los terrenos.

10.1.- Radios de Acción.

Indica el lugar de procedencia de los principales flujos de turistas.

Regional: 1 Nacional: 2 Internacional: 3
--

10.2.- Difusión del Recurso

Indica si existe difusión (1) y la no difusión del atractivo (0)

SI: 1
NO: 0

10.3.- Comercialización del Recurso

Indica a que nivel territorial se esta comercializando los atractivos comunales

Regional: 1 Nacional: 2 Internacional 3

INDICE DE MARKETING

Sumatoria de los tres valores y divididos por tres, obteniendose el indice de marketing comunal.

ÍNDICE PROMEDIO JERARQUIZACIÓN DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS

Se obtiene mediante el calculo del Promedio de los Índices totales (se suman los 11 valores y se divide por 11)

Índices Totales:

Indice Promedio de Reconocimiento

Indice Promedio Ambiental

Indice de Explotación del Atractivo

Indice Tiempo de Uso del Atractivo

Indice Accesibilidad Comunal

Indice de Equipamiento Turístico comunal de apoyo

Indice de Infraestructura Turístico comunal de apoyo

Indice de Actividades Culturales Comunales

Indice Planta Turística

Indice Demanda Comunal

Indice de Marketing Comunal

* De la metodología OEA CICATUR no se incorporó la siguiente variable:

Tarifa.

TARIFA
(-)1US\$: 1
(-) 5US\$: 2
(+) 5US\$: 3

Por la variabilidad de las tarifas se opto por no considerar este indicador.